

MENDOZA, **22 JUL 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 932/2013, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 68/2013-FI para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 9 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 553 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34º del Estatuto Universitario.

Que a fs. 552 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 554 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 555 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que Decanato deberá emitir el acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la concursante designada.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio de 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 68/2013-FI, para proveer con carácter de efectivo UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– para el Área 1 – MATEMÁTICA con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso y el siguiente orden de méritos:

1º Prof. Liliana Beatriz COLLADO

2º Ing. Romina CALVO OLIVARES

3º Dr. Edgardo RAMIREZ GOMEZ

4º Ing. Darío Jesús DEMATTIES

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente personal docente en la categoría de Auxiliar de Docencia:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Prof. Liliana Beatriz COLLADO
Documento Único:	D.N.I. 13.084.099
CUIL o CUIT	27-13084099-5
Legajo n°	20.645

Resol. – CD N° 176 / 13

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 554 de estas actuaciones y lo informado a fs. 555 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Establecer que, por Decanato, se emita el acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la Prof. Liliana Beatriz COLLADO dispuesta en la presente Resolución.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 176 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA